

ELIMINASE PATENTE DEL ROL MUNICIPAL
POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA, 30 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la contribuyente Sr. **FROILAN DEL CARMEN SALDAÑA LARA**, Rut. N° [REDACTED] quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, FRUTAS, VERDURAS, PAN, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN, VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS, VENTA DE ROPA Y BAZAR", ROL N° 2001165.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 19 de Enero del 2017, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico el no funcionamiento de actividad comercial en el local inspeccionado.

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), con fecha 25/01/2017, en Memo N° 018 de fecha 19 de Enero del 2017.-

El Certificado N° 12 de fecha 27/01/2017 del Secretario Municipal (S), que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

ELIMINASE del Rol de patentes comerciales, el rol N° 2001165, giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, FRUTAS, VERDURAS, PAN, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN, VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS, VENTA DE ROPA Y BAZAR", con domicilio comercial ubicado en calle Las Araucarias N° 1-A, Lote N° 49, Villa Araucaria, comuna de Requínoa, a nombre del contribuyente **Sr. FROILAN DEL CARMEN SALDAÑA LARA**, Rut. N° [REDACTED] por cierre y término de actividad comercial, con fecha 13 de Enero de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/TAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.